

PROCESO DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO EN SISTEMAS DE REDUCCIÓN DE RIESGOS DE CONTAMINACIÓN (SRRC)

Existen **4 modalidades** que puede solicitar el **productor** en materia de **SRRC**:

Certificado:

- I. Buenas Prácticas Agrícolas (BPA)
 - a) Unidad de producción
 - b) Área Integral (conjunto de productores)

Reconocimiento:

- II. Buen Uso y Manejo de Plaguicidas (BUMP)
 - a) Unidad de producción
 - b) Área BUMP (Conjunto de productores)
- III. Buenas Prácticas en el empaque de los vegetales en campo (EC)
- IV. Buenas Prácticas en la Actividad de Cosecha (Co)

El **proceso** de **certificación** comprende **3 etapas principales**

ETAPA 1: REGISTRO

El productor se registra en la Plataforma SRRC <https://sistemasssl.senasica.gob.mx/SRRC/>, a través de un Profesional Autorizado en SRRC (PSRRC) con clave vigente.

ETAPA 2: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE LOS SRRC

Esta **etapa se conforma** a su vez de **3 sub etapas principales**:

A. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN.

El productor debe solicitar al SENASICA a través del correo electrónico gestionsrrc.dgiaap@senasica.gob.mx autorización para iniciar el proceso de certificación conforme se indica en el Anexo Técnico 4 de los Lineamientos Generales.

B. AUTORIZACIÓN DEL SENASICA

El Senasica revisa la solicitud del productor y notifica al usuario la autorización para realizar la evaluación de la conformidad.

C. EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD

Una vez autorizado, el productor solicita a un Tercero Especialista Autorizado Vigente en SRRC (TEA) realizar la evaluación de la conformidad en su unidad productiva, conforme se indica en el Anexo Técnico 3 de los Lineamientos Generales.

Al finalizar la actividad, el TEA emite su dictamen de evaluación.

ETAPA 3: EMISIÓN DEL CERTIFICADO O RECONOCIMIENTO DE SRRC

El usuario envía al Senasica el dictamen favorable emitido por el TEA y la solicitud de certificación o reconocimiento de SRRC.

Una vez que Senasica recibe y revisa la solicitud de certificación o reconocimiento emite el Certificado o Reconocimiento en SRRC.



IMPORTANTE:

Recuerda que el cumplimiento de las condiciones de inocuidad bajo las cuales fue otorgado el certificado o reconocimiento de SRRC, se podrá constatar en cualquier momento mediante verificación e inspección por el Senasica, y está sujeto a lo establecido en los Lineamientos Generales y Anexos Técnicos | Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria. Gobierno | gob.mx



GOBIERNO DE
MÉXICO

AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA